

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA MEDICINA INTERNA	Código: PR-CH-MI-02
		Página 1 de 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE MEDICINA		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	3
7. ANEXOS.....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO.....	4

1. Objetivo:

Disponer de un instrumento técnico administrativo institucional que integre y guíe los aspectos normativos y operativos del servicio de Medicina Interna del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, con respecto al pase de visita de los pacientes que se encuentren hospitalizados en el servicio de Medicina Interna, brindándoles una atención de calidad acorde a las políticas institucionales, normas oficiales mexicanas y/o guías de práctica clínica.

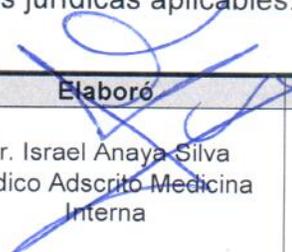
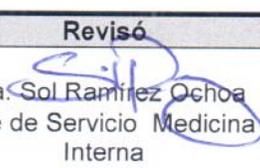
2. Alcance:

Aplica al personal médico (Médicos Internos de Pregrado, Médicos Pasantes del Servicio Social, Médicos Residentes, Médicos Rotatorios y Médicos adscritos, trabajadoras sociales, nutriólogas) del Servicio de Medicina Interna.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dr. Israel Anaya Silva Médico Adscrito Medicina Interna	 Dra. Sol Ramirez Ochoa Jefe de Servicio Medicina Interna	 Dra. Lorena Valerdi Contreras Jefe De División De Medicina

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA MEDICINA INTERNA	Código: PR-CH-MI-02
		Página 2 de 4
	DIVISIÓN DE MEDICINA	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

Sección: Equipo médico y paramédico que depende del servicio de Medicina Interna, con un médico adscrito como responsable de dirigir la atención de los pacientes hospitalizado a su cargo y coordinar las actividades del resto del equipo que conforma la sección. Existen tres secciones: A, B, C.

Pacientes Periféricos: Pacientes a cargo del servicio de Medicina Interna, que se encuentran hospitalizados fuera de las salas designadas para el servicio, habitualmente en el área antigua del Hospital y ocasionalmente en los pisos de la Torre de Especialidades y Torre de Ginecología.

Hoja de Consentimiento Informado: documento médico-legal en el cual el paciente acepta ser hospitalizado y acepta que se le realicen procedimientos diagnósticos-terapéuticos, habiéndose informado previamente los riesgos y complicaciones de dichos procedimientos.

Nota de Evolución: Documento médico en el cual se registran los datos subjetivos, objetivos, análisis y plan del paciente, elaborado de manera diaria.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

Aprobación

Jefe del Servicio

Ejecución

Jefe del Servicio, Médicos Adscritos, Médicos Residentes, Médicos Internos de Pregrado, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Medicina Interna.

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA MEDICINA INTERNA	Código: PR-CH-MI-02
		Página 2 de 4
	DIVISIÓN DE MEDICINA	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médicos residentes y Médicos Internos	Para el pase de visita por secciones se reúnen en el servicio de Medicina Interna, Salas Juan Valdez y Pablo Gutiérrez, todos los días a las 8:00 AM. Se interroga y se explora al paciente. Se realizan y firman indicaciones médicas FT-EC-GN-12. Se revisa hoja de enfermería y cualquier eventualidad, incluyendo valoración del dolor.
5.2	Médicos Adscritos	Se incorpora al pase de visita a las 08:00 AM, los pacientes ya han sido interrogados y explorados previamente por médicos residentes e internos.
5.3	Médicos Adscritos, Médicos residentes y Médicos Internos	Pasan visita a pacientes correspondientes de cada sección (A, B, C). De contar con pacientes periféricos, se acude a la sala correspondiente.
5.4	Médicos Residentes Médicos Internos	Durante el recorrido participan realizando la presentación de cada caso, toman nota y en caso de ser necesario realizan adecuaciones en el expediente clínico. Realizan nota de evolución FT-EC-GN-10, una vez al día de los pacientes
5.5	Médicos Adscritos	Amplían la información, se analiza y discute cada caso. Se agregan cambios pertinentes al abordaje y manejo terapéutico. Validan y firman indicaciones médicas FT-EC-GN-12. Se determina si requieren interconsulta a otros servicios .FT-EC-GN-14
5.6	Lic. En Nutrición	Pasa visita junto a los médicos, evalúa al paciente y de ser necesario modifica el manejo nutricional.
5.7	Trabajo Social	Pasa visita cama por cama Tomar nota de las indicaciones y de estudios solicitados Orientar e informar a los pacientes y sus familiares.
5.8	Enfermería	Ejecuta las indicaciones médicas e informa al médico cualquier situación extra del paciente.

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA MEDICINA INTERNA	Código: PR-CH-MI-02
		Página 2 de 4 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 00
DIVISIÓN DE MEDICINA		

6. Documentos Aplicables:

NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de Información en Salud.

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para estudios de Gabinete.
- ✓ Formatos oficiales del HCFAA para estudios de laboratorio.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.

7. Anexos

SECCIONES DEL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

1. Sección A.
2. Sección B.
3. Sección C.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto 2019	Alta del Documento

	PROCEDIMIENTO PASE DE VISITA MEDICINA INTERNA	Código: PR-CH-MI-02
		Página 2 de 4
	DIVISIÓN DE MEDICINA	Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

